

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo



DECRETO EXENTO N° 237/
RETIRO, 14 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 15 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 10 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Recreación Familiar de Verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio artístico consistente en "Tributo Juan Gabriel" para complementar actividad recreativa a realizarse el día 25 de Enero en el sector de Camelia con la participación de toda la comunidad;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar la presentación artística el día mencionado y experiencia basada en más de 15 años realizando "Tributo al artista mexicano Juan Gabriel";

DECRETO:

1° Contrátese el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Orlando Antonio Cornejo Catalán, RUT.:9.421.676-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- (Retención del 10% incluida) por concepto de contratación de servicio artístico consistente en puesta en escena de "Tributo al cantante Mexicano Juan Gabriel" para complementar actividad recreativa en el sector de camelia el día viernes 25 de enero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 10 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.009.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"



[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

